



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas, del día 14 de septiembre del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, DGPAC-IE-N38-2022, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos oficiales con adquisición de refacciones, adscritos a la Dirección General de Caminos y Puentes, de la Secretaría de Obras Públicas, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por parte de la convocante, quien es asistida por los representantes del área solicitante y área requirente, así como de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 13 de septiembre del 2022 a las 10:00 horas, haciendo constar que se recibieron preguntas y/o solicitud de aclaraciones por parte de los participantes siguientes:

Por parte del participante Jet Van Morelos, S.A. DE C.V. se hace la siguiente pregunta:

FORMULARIO DE PREGUNTAS, RESPUESTAS, SUGERENCIAS Y ACLARACIONES.			
Número de pregunta.	Base, Sección, Apéndice o Anexo.	Tema General.	Preguntas y Respuestas.
1.	Documento A. Página 59	Descripción del Servicio.	<p>Pregunta: En el documento A, página 57 referente a la Descripción del Servicio, ¿debemos incluir en la tabla el precio unitario, subtotal, IVA y total?</p> <p>Surge la cuestionante derivado de que esa información únicamente se incluye en la oferta económica.</p>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



MORELOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta:

Respuesta: El documento A presenta un error en la tabla desglosa el precio unitario el cual no se debe incluir; las características que se deben desglosar son acuerdo a las especificaciones del anexo técnico 1; a continuación, se describe la referencia de cómo debe de quedar:

Table with 2 main columns: 'Dice' and 'Debe decir'. Each column contains a table with vehicle specifications including inventory number, class, make, model, engine, and type.

Por parte del participante Sacra Design, S.A. DE C.V. se hace las siguientes preguntas:

Table with 2 columns: 'No.' and 'Anexo, Inciso, Párrafo, Punto o Página de las Bases.' and 'Pregunta del Licitante'. Contains question 1) regarding technical proposal requirements and the corresponding answer from the convocante.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

		<p><i>manifieste cuenta con un ejecutivo de cuenta quien lleve a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación.”,</i></p> <p>respecto al inciso W, está incorrecto en la descripción del numeral 16.2 de las bases debe decir :</p> <p>W) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal suficiente y capacitado para realizar trabajos necesarios.</p>
1).-	<p>Página 14, número 17.- Propuesta económica.</p> <p>17.3. Los concursantes deberán en su propuesta económica, señalar el precio unitario, el cual deberá ser fijo, en moneda nacional, por la partida única, señalando el precio unitario, subtotal, IVA y total del monto; y acorde al anexo técnico 1. señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:...</p>	<p>En relación al punto antes mencionado, ¿El precio unitario al que se hace referencia en la propuesta económica, es el equivalente al resultado de la suma del servicio preventivo y el servicio correctivo de cada unidad?</p> <p>Respuesta de la convocante: No, la propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al servicio a realizar en base al diagnóstico que determina mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones incluidas.</p>

Se deberá presentar en base al siguiente cuadro:

No.	No. Inventario	Clase	Marca	Modelo	No. Serie	No. Motor	CIL	Placas	Servicio a realizar en base al diagnóstico que determina mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones incluidas Precio Unitario	
1	12-05-002878	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	2004	1GCEC14X54Z191667	H. EN U.S.A.	6	NW-3029-B		
2	12-04-003580	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HA00AAR78L052244	470HM2U1530144	6	NU-8124-A		
3	12-04-003581	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L065702	470HM2U1539304	6	NU-8336-A		
									Subtotal	\$
									I.V.A.	\$
									Total	\$

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte del jurado el representante de la Secretaria de Hacienda hace las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
<p>Observación 1: No se identifica en el anexo técnico ni en bases la vigencia del servicio (¿cuándo inicia y cuando termina?)</p>	<p>Respuesta 1: El servicio iniciara de acuerdo a la cláusula vigésima séptima del modelo de contrato que indica:</p> <p><i>El presente contrato estará vigente a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo, y con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2022</i></p>
<p>Observación 2: Punto 17.3: ¿cómo podrá el concursante cotizar el servicio preventivo y correctivo, tomando en cuenta que el anexo técnico no separa estos servicios?</p>	<p>Respuesta 2: La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al servicio a realizar en base al diagnóstico que determina mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones incluidas.</p>
<p>Observación 3: Punto 21.3 Refiere a sobres sellados, debiendo ser <i>sobres cerrados</i>.</p>	<p>Respuesta 3:</p> <p>Dice: La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.</p> <p>Debe de decir: La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.</p>
<p>Observación 4: Punto 30.2 Establece el pago en una sola exhibición, favor de confirmar si es correcto.</p>	<p>Respuesta 4: Es correcto, la forma de pago es en una sola exhibición a la conclusión del servicio del total de los vehículos, a los 15 días hábiles, posteriores a la presentación de la de la factura correspondiente.</p>

Por parte del jurado la representante de la Secretaria de la Contraloría hace las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
-------------	------------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Observación 1: No se identifica en el anexo técnico ni en bases la vigencia del servicio (¿cuándo inicia y cuando termina?)</p>	<p>Respuesta 1: El servicio iniciara de acuerdo a la cláusula vigésima séptima del modelo de contrato que indica: <i>El presente contrato estará vigente a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo, y con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2022</i></p>
<p>Observación 2: Punto 17.3: ¿cómo podrá el concursante cotizar el servicio preventivo y correctivo, tomando en cuenta que el anexo técnico no separa estos servicios?</p>	<p>Respuesta 2: La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al servicio a realizar en base al diagnóstico que determina mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones incluidas.</p>

Por parte del jurado el representante de la Consejería Jurídica hace la siguiente observación:

OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN
<p>Observación 1: Punto 17.3: ¿cómo podrá el concursante cotizar el servicio preventivo y correctivo, tomando en cuenta que el anexo técnico no separa estos servicios?</p>	<p>Respuesta 1: La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al servicio a realizar en base al diagnóstico que determina mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones incluidas.</p>

Acto seguido se hace constar que se modificara la hora de apertura de proposiciones debido que la Lic. Alma Graciela Ríos Hernández, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, tenía ya agendada una cita en la Junta de Conciliación y Arbitraje, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, es indispensable que asista a la apertura de propuestas, en virtud de que funge como el área solicitante.

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los



MORELOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 15 de septiembre de 2022 a las 8:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Proceso para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11 horas del día 14 de septiembre del 2022.

Esta acta consta de 07 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Rows include: L.C. María del Pilar Toledo Bustamante (Directora de Concursos), Lic. Sandra Pérez Robles (Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones), Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo (Auxiliar Técnico), Héctor Copado Juárez (Coordinador de Recursos Materiales), Lic. Alma Graciela Ríos Hernández (Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas), and Augusto Trujillo Carreto (Coordinador de mantenimiento de red carretera de la Secretaría de Obras Públicas).

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.	L.C. Octavio Toral Ceballos	
SACRA DESIGN S.A. DE C.V.	Lic. Itzel Mariana Maldonado Millán	
JET VAN MORELOS S.A. DE C.V.	Lic. Sandra Larissa Alanís López	

-----FIN DE ACTA-----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos